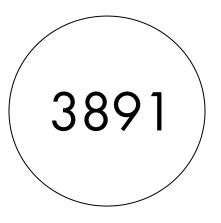
Documento CONPES

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, VIGENCIA 2018

Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL CONPES

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

General (R) Óscar Adolfo Naranjo Trujillo

Vicepresidente de la República

Guillermo Abel Rivera Flórez

Ministro del Interior

Mauricio Cárdenas Santamaría

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Carlos Villegas Echeverri

Ministro de Defensa Nacional

Alejandro Gaviria Uribe

Ministro de Salud y Protección Social

Germán Arce Zapata

Ministro de Minas y Energía

Yaneth Giha Tovar

Ministra de Educación Nacional

Elsa Noguera De la Espriella

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Jorge Eduardo Rojas Giraldo

Ministro de Transporte

César Augusto Ocampo Rodríguez

Director Colciencias

María Ángela Holguín Cuéllar

Ministra de Relaciones Exteriores

Enrique de Jesús Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Aurelio Iragorri Valencia

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Griselda Janeth Restrepo Gallego

Ministra de Trabajo

María Claudia Lacouture Pinedo

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Luis Gilberto Murillo Urrutia

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

David Luna Sánchez

Ministro de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones

Mariana Garcés Córdoba

Ministra de Cultura

Luis Fernando Mejía Alzate

Director General del Departamento Nacional de Planeación

Alejandra Corchuelo Marmolejo

Subdirectora Sectorial (E)

Juan Felipe Quintero Villa

Subdirector Territorial y de Inversión Pública (E)

Resumen ejecutivo

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, previo análisis y concepto sobre sus implicaciones fiscales por parte del Consejo Superior de Política Fiscal, el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2018.

Los recursos que componen el Presupuesto General de Inversión para 2018 ascienden a 34,3 billones de pesos, de los cuales se financian 26,7 billones de pesos con recursos del Gobierno nacional y 7,6 billones de pesos con recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales.

El Plan Operativo Anual de Inversiones es presentado para su aprobación al Consejo Nacional de Política Económica y Social, por el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo determinan el Estatuto Orgánico del Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 2.2.6.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con base en las estimaciones de las secciones presupuestales antes del 15 de julio de la vigencia anterior a la que se programa.

Clasificación: E62.

Palabras clave: Inversión, restricciones de gasto programas y proyectos, resultados fiscales.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	7
2.1.	Jurídicos	7
2.2.	Institucionales	8
3.	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018	9
3.1.	Composición general del POAI 2018	11
3.1.	1. Inversiones más relevantes por sector	15
3.1.2	2. Avances del presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados	21
4.	RECOMENDACIONES	49
ANE	xos	50
Anex	co A. Concepto favorable del Confis al POAI 2018	50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto de inversión, 2018	
Tabla 2. Sectores del presupuesto de inversión, 2018	
Tabla 3. Metas y recursos de inversión por sector, 2018	23
.	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1. Presupuesto de inversión, 2017-2018	10
Gráfico 2. Vigencias futuras, 2018	11

SIGLAS Y ABREVIACIONES

CREE Impuesto sobre la renta para la equidad

DNP Departamento Nacional de Planeación

ECAT Subcuenta de seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito

Fosyga Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IIAP Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

Invemar Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras

MFMP Marco Fiscal de Mediano Plazo

MGMP Marco de Gasto de Mediano Plazo SENA Servicio Nacional de Aprendizaje

SINCHI Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas

Sisbén Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios

para programas sociales

PGN Presupuesto General de la Nación

POAI Plan Operativo Anual de Inversiones

1. Introducción

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), previo análisis y concepto sobre sus implicaciones fiscales por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia fiscal 2018¹.

Este documento ha sido elaborado con base en los proyectos registrados antes del 1 de junio de la presente vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.6.3.9 del Decreto 1082 de 2015, y las propuestas de gasto de inversión presentadas por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Así, el POAI que se presenta en este documento, una vez aprobado por el CONPES, se incluirá como componente de gasto de inversión en el proyecto de ley de PGN² que se presentará al Congreso de la República dentro de los diez primeros días de la legislatura 2017-2018. Este último está enmarcado dentro de las metas y supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período 2018-2028, presentado al Congreso de la República el 14 de junio del presente año.

El presente documento está compuesto por cuatro secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda sección, se presentan los antecedentes y la justificación del presupuesto de inversión para la vigencia 2018. En la tercera, se presenta el POAI y sus fuentes de financiación. Finalmente, en la cuarta sección se presentan las recomendaciones para el CONPES.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Jurídicos

El artículo 151 constitucional, define la reserva de Ley Orgánica a la que están sujetas las normas que regulan la preparación, aprobación y ejecución del Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones y del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Consistente con la relevancia otorgada por la Constitución Política a los dos instrumentos enunciados, el Título XII de la norma superior desarrolla el Régimen Económico

¹ En virtud de lo señalado por el numeral 2 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

² El artículo 37 del Estatuto Orgánico del Presupuesto señala: "El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Nacional en el proyecto de ley incluirá los proyectos de inversión relacionados en el Plan Operativo Anual, siguiendo las prioridades establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, en forma concertada con las oficinas de planeación de los órganos hasta la concurrencia de los recursos disponibles anualmente para los mismos" (L. 38/89, art. 33; L. 179/94, art. 55, inc. 3 y 18).

y de la Hacienda Pública, estableciendo en los capítulos 2 y 3 los lineamientos generales en relación con los planes de desarrollo y el presupuesto, respectivamente.

En materia presupuestal, por señalamiento expreso del artículo 346 de la Constitución Política, debe existir correspondencia entre el presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones y el PND en un marco de sostenibilidad fiscal³. En tal sentido, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, reitera dicha característica del PGN, al establecer que este "es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social"⁴. Así, el POAI que se presenta en este documento cumple una función primordial dentro del proceso de programación presupuestal, pues en él se señalan "los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas"⁵ que en "concordancia con el Plan Nacional de Inversiones"⁶ y previa aprobación del CONPES, se incorporarán como componente del gasto de inversión en el proyecto de ley de PGN para la vigencia fiscal de 2018⁷.

Como lo establece la normativa presupuestal vigente, el POAI es presentado para su aprobación al CONPES por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las secciones presupuestales correspondientes, antes del 15 de julio de la vigencia anterior a la que se programa⁸. La elaboración de este se adelanta con base en los resultados de los comités sectoriales de presupuesto, los supuestos macroeconómicos, las proyecciones fiscales y las restricciones de gasto definidas en el MFMP y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), y se incluyen los proyectos debidamente viabilizados y registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN)⁹.

2.2. Institucionales

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales que obligan al Gobierno nacional a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, como son la Ley 819 de 2003, el Acto Legislativo 03 de 2011 y la Ley de Regla Fiscal 1473 de 2011, el Gobierno nacional presentó el pasado 14 de junio el MFMP 2018-2028 a las Comisiones Económicas del Congreso de la República. A partir de este se definieron

³ Artículo 346 modificado por el Acto Legislativo 03 de 2011.

⁴ Estatuto Orgánico del Presupuesto, artículo 10.

⁵ Óp. cit. Artículo 8.

⁶ Ibíd.

⁷ Óp. cit. Artículo 37.

⁸ Artículo 2.2.6.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

⁹ Artículo 2.8.1.3.5 del Decreto 1068 de 2015 y 2.2.6.3.8 del Decreto 1082 de 2015.

las restricciones de gasto que, para este caso, establecieron la obligatoriedad del cumplimiento del techo de gasto en la preparación del POAI 2018.

En concordancia con el MFMP, que es el instrumento de programación fiscal guía de las autoridades económicas del país y el cual permite asegurar la consistencia de la política macroeconómica y la política pública con la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, el POAI para 2018 hace parte de dicha programación. Adicionalmente, tiene en consideración el impacto de los proyectos y programas de inversiones sobre los resultados fiscales y macroeconómicos en el mediano plazo (superávit primario, déficit y deuda pública)¹⁰.

3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018

El presupuesto de inversión para 2018 asciende a 34,3 billones de pesos, un 17 % menos de lo asignado en el 2017. La inversión 2018 se financia con 26,7 billones de pesos de recursos del Gobierno nacional y 7,6 billones de pesos con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales (Gráfico 1).

La disminución del 17 % frente a lo asignado en el 2017 está dada por los menores recursos de la nación. Esta caída obedece, entre otras cosas, a que la economía colombiana continuó durante 2016 un proceso de ajuste ordenado frente a la caída de los precios del petróleo, el lento crecimiento de la economía mundial y la débil actividad económica de nuestros principales socios comerciales, en especial Venezuela y Ecuador. A estos factores se sumaron, en el frente local, un fenómeno de El Niño de elevada intensidad, el paro camionero durante los meses de junio y julio, una inflación que prácticamente llegó a 9,0 % a mediados del año pasado y un largo debate durante buena parte de 2016 alrededor de la reforma tributaria. Lo mencionado anteriormente afectó los ingresos del Gobierno nacional y determinó un escenario fiscal más ajustado para el 2018, tal como se presentó en el MFMP el pasado 14 de junio de 2017.

Al igual que los recursos del Gobierno nacional, los recursos propios de los establecimientos públicos del orden descentralizado presentan una disminución del 16 %. Los sectores que presentan mayor reducción de sus recursos propios frente a lo apropiado en 2017 son: justicia y del derecho (93,4 %), transporte (28,0 %), comunicaciones (18,0 %), trabajo (13,9 %) e inclusión social y reconciliación (8,9 %) entre otros. Esto se explica principalmente por:

¹⁰ Teniendo en cuenta que las inversiones previstas en el POAI van a impactar la tasa de inversión y el crecimiento de la economía que a su vez tendrán efectos en los ingresos fiscales de la nación.

- Justicia y del derecho: la caída de los recursos propios de inversión del sector justicia y del derecho obedece al cambio de metodología en la presupuestación de los recursos que eran transferidos por la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) a las entidades beneficiarias. Estos no se presupuestan como recursos propios de la SNR.
- Transporte: la reducción de los ingresos para la vigencia 2018 obedece a la programación de menores excedentes financieros como fuente de financiación de los gastos de inversión, lo cual se presenta principalmente en el Instituto Nacional de Vías y la Aeronáutica Civil.
- Comunicaciones: la reducción de los recursos propios en inversión se debe a los menores ingresos proyectados para 2018 en la ANTV y el FONTIC, y a los mayores recursos presupuestados para gastos de funcionamiento.
- Trabajo: la caída de los recursos propios del sector trabajo obedece a la disminución de los excedentes financieros del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Inclusión social y reconciliación: debido a que los excedentes financieros generados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) disminuyeron considerablemente.

Total 41,2

Propios 9,0

Propios ▼ 16 %

Propios ▼ 16 %

Nación 32,2

Nación ▼ 17 %

Nación 26,7

2018

Gráfico 1. Presupuesto de inversión, 2017-2018
Billones de pesos

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.

Notas: La apropiación 2017 contiene la adición por valor de 5,3 billones de pesos.

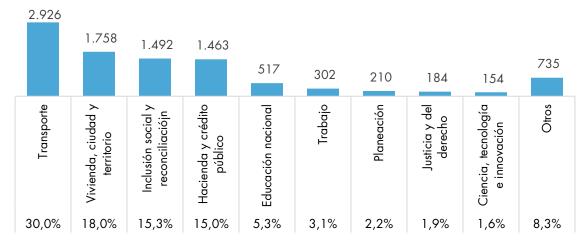
3.1. Composición general del POAI 2018

En 2018, se tuvieron en cuenta varios aspectos para definir el presupuesto de inversión de la vigencia, los cuales se presentan a continuación.

- (i) Vigencias futuras aprobadas por valor de 9,7 billones de pesos.
- 30,0 % en el sector de transporte (2,9 billones de pesos), principalmente para infraestructura red vial primaria (2,5 billones de pesos) e infraestructura red vial regional (448.679 millones de pesos).
- 18,0 % para el sector de vivienda, ciudad y territorio (1,8 billones de pesos) autorizadas para continuar con la asignación de los subsidios familiares de vivienda, coberturas condicionadas para créditos de vivienda segunda generación (FRECH II) y para el financiamiento de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico.
- 15,3 % en el sector de inclusión social y reconciliación (1,5 billones de pesos) autorizadas principalmente para garantizar la financiación del programa de atención a la primera infancia y el de Obras para la Prosperidad.
- 15,0 % en el sector de hacienda y crédito público (1,5 billones de pesos) autorizadas para el Fondo de Adaptación con 1 billón de pesos y los sistemas de transporte urbano tanto masivos como estratégicos con 280.000 millones de pesos.
- 22,3 % (2,1 billones de pesos) en los sectores de educación, trabajo, planeación, justicia y del derecho, ciencia y tecnología, entre otros.

Gráfico 2. Vigencias futuras, 2018

Miles de millones de pesos y participación porcentual



Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.

- (ii) Víctimas del conflicto armado por valor de 4 billones de pesos, para atender a la población víctima del conflicto armado interno (con financiamiento de la nación y recursos propios), tanto focalizado como no focalizado. En este agregado se destacan las asignaciones para la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con 1,2 billones de pesos, de los cuales el 52 % corresponde a la entrega de los componentes de ayuda humanitaria para población en situación de desplazamiento. Por otra parte, se priorizan 656.149 millones de pesos para el programa de Más Familias en Acción de Prosperidad Social y 500.000 millones de pesos en el programa de subsidio familiar de vivienda para población desplazada del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- (iii) Así mismo, los gastos de los fondos especiales y de aquellos que por ley gozan de protección especial constituyen apropiaciones con destinación específica que ascienden a 2,9 billones de pesos. De estos el 87,9 % se concentra en los sectores de trabajo con 1,2 billones de pesos (corresponden al Fondo de Solidaridad Pensional); justicia y del derecho con 379.142 millones de pesos; educación con 701.132 millones de pesos (incentivos a la demanda para el acceso a la educación superior, infraestructura educativa y estampillas pro universitaria); rama judicial con 282.827millones de pesos; minas y energía con 277 mil millones de pesos (fondos de energía, Creg y Formalización Minera); y el ICBF con 90.000 millones de pesos (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Ley 55 de 1985); entre otros.
- (iv) También, se incluyen rentas garantizadas definidas en la Ley 1819 de 2016, por 5,3 billones de pesos, con destino a la financiación de la inversión del ICBF (2,8 billones de pesos), del SENA (1,8 billones de pesos), y de los sectores de educación (552 mil millones de pesos) y de deporte (161 mil millones de pesos).
- (v) El presupuesto de inversión incluye un monto de recursos propios provenientes de establecimientos públicos por 7,6 billones de pesos (Tabla 1). El 85,0% del monto está constituido principalmente por los recursos de: el ICBF con 2,3 billones de pesos (29,9%); SENA con 1,5 billones de pesos (19,5%); transporte con 1,3 billones de pesos (17,5%); comunicaciones con 925.000 millones de pesos (12,2%); y empleo público con 449.000 millones de pesos (5,9%).

Tabla 1. Presupuesto de inversión, 2018
Millones de pesos

Sectores	Recursos propios	Participación porcentual
Inclusión social y reconciliación	2.272.536	29,9
Trabajo	1.481.578	19,5
Transporte	1.329.210	17,5
Tecnologías de la información y las comunicaciones	924.664	12,2
Empleo público	448.688	5,9
Minas y energía	289.643	3,8
Presidencia de la República	161.233	2,1
Comercio, industria y turismo	120.523	1,6
Salud y de la protección social	108.474	1,4
Ambiente y desarrollo sostenible	93.102	1,2
Defensa nacional	68.198	0,9
Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	57.914	0,8
Información estadística	51.951	0,7
Registraduría	50.652	0,7
Justicia y del derecho	41.427	0,5
Hacienda	32.819	0,4
Planeación	19.113	0,3
Relaciones exteriores	15.807	0,2
Educación	12.122	0,2
Cultura	9.541	0,1
Fiscalía	9.000	0,1
Total	7.598.195	100,0%

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.

(vi) Distribución sectorial.

El 85,6 % se concentra en los sectores de: inclusión social y reconciliación (23,8 %), trabajo (14,0 %), transporte (12,5 %), hacienda y crédito público (10,8 %), vivienda, ciudad y territorio (5,4 %), educación (6,9 %), minas y energía (4,9 %), agropecuario (4,4 %) y comunicaciones (2,7 %) (Tabla 2).

Tabla 2. Sectores del presupuesto de inversión, 2018 Millones de pesos

Sector	2018	Participación porcentual
Inclusión social y reconciliación	8.175.683	23,8
Trabajo	4.807.965	14,0
Transporte	4.300.036	12,5
Hacienda	3.704.369	10,8
Vivienda, ciudad y territorio	1.848.215	5,4
Educación	2.361.968	6,9
Minas y energía	1.696.314	4,9
Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	1.510.785	4,4
Tecnologías de la información y las comunicaciones	942.473	2,7
Defensa nacional	914.269	2,7
Salud y de la protección social	520.609	1,5
Empleo público	460.679	1,3
Justicia y del derecho	433.447	1,3
Planeación	363.605	1,1
Rama judicial	282.827	0,8
Ambiente y desarrollo sostenible	251.747	0,7
Comercio, industria y turismo	214.977	0,6
Organismos de control	211.560	0,6
Presidencia de la República	206.893	0,6
Ciencia, tecnología e innovación	196.984	0,6
Deporte y recreación	183.085	0,5
Información estadística	168.637	0,5
Fiscalía	134.835	0,4
Cultura	122.840	0,4
Interior	117.476	0,3
Registraduría	90.652	0,3
Relaciones exteriores	57.999	0,2
Inteligencia estratégica y contrainteligencia	7.038	0,0
Total	34.287.970	100

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.

3.1.1. Inversiones más relevantes por sector

Sector de inclusión social y reconciliación

Se asignaron 8,2 billones de pesos (23,8 % del total de la inversión), los cuales contemplan los recursos propios por 2,3 billones de pesos, del ICBF. La distribución de estos recursos tuvo en cuenta la prioridad de atender programas sociales como: Primera Infancia (3,6 billones de pesos), Familias en Acción (721.253 millones de pesos), Atención Humanitaria (635.320 millones de pesos), Obras para la Prosperidad (467.783 millones de pesos) y Red Unidos (148.005 millones de pesos).

Sector de trabajo

El presupuesto de inversión del sector suma 4,8 billones de pesos, (14,0 % del total de recursos de inversión nacional), de los cuales 1,5 billones de pesos corresponden a recursos propios asignados al SENA. Se priorizan principalmente los programas de formación del SENA (2,5 billones de pesos), el programa Colombia mayor-subcuenta de subsistencia y subcuenta de solidaridad (1,4 billones de pesos), y los proyectos a desarrollar en el marco de la Ley de Víctimas.

Sector de transporte

En el sector de transporte los recursos asignados para 2018 ascienden a 4,3 billones de pesos (12,5 % de los recursos de inversión). Su priorización incluye las vigencias futuras aprobadas por 2,9 billones de pesos destinados principalmente para los programas de concesiones viales por 1,5 billones de pesos, y programas de mejoramiento y mantenimiento vial por 1,4 billones de pesos. De igual forma, se consideran recursos para infraestructura y servicios de transporte por 515.322 millones de pesos, seguridad de transporte por 196.047 millones de pesos, infraestructura de transporte férreo por 146.334 millones de pesos, entre otros.

Sector de hacienda y crédito público

El sector de hacienda y crédito público participa con el 10,8 % del total de recursos de inversión, los cuales ascienden a 3,7 billones de pesos y se destinan, principalmente, a la atención de los efectos causados por la ola invernal, construcción e implementación de los sistemas de transporte urbano, soluciones de vivienda No VIS, financiación del Plan Todos Somos PAZcífico y otros programas estratégicos de inversión.

Sector de vivienda, ciudad y territorio

Se asignaron 1,8 billones de pesos equivalentes al 5,4 % de los recursos de inversión. Su priorización incluye programas para las políticas de agua potable y saneamiento básico (299.344 millones de pesos) y asignación de subsidios para la adquisición de vivienda, tales como: cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación FRECH II (411.942 millones de pesos), subsidio familiar de vivienda (486.486 millones de pesos) y subsidio familiar de vivienda a población desplazada (500.000 millones de pesos).

Sector de educación

Se asignaron 2,4 billones de pesos, 6,9 % del total de recursos de inversión. La asignación de estos recursos corresponde a la priorización de programas sociales como: Programa de Alimentación Escolar (PAE) (710.000 millones de pesos), permanencia educativa a través de créditos y becas del lcetex (590.886 millones de pesos), infraestructura educativa prescolar, básica y media (497.000 millones de pesos), mejoramiento de la calidad prescolar, básica y media (202.691 millones de pesos), aporte a la financiación de universidades conforme a la Ley 30 de 1992 y Ley 1697 de 2013 (160.568 millones de pesos).

Sector de minas y energía

El sector minero energético orienta sus políticas en busca de garantizar la cobertura y prestación del servicio de energía a los usuarios. En ese sentido, se asignaron 1,7 billones de pesos, (4,9 % del total de recursos de inversión), de los cuales 289.643 millones de pesos corresponden a recursos propios y 1,4 billones de pesos a recursos nación. La priorización de estos recursos fue para atender las vigencias futuras autorizadas a los fondos de energización, la exploración en hidrocarburos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y los subsidios de energía en estratos 1, 2 y 3 y áreas especiales.

Sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural

Se le asignaron 1,5 billones de pesos (4,4 % del total de recursos de inversión). Sus principales inversiones se concentran en los programas de ordenamiento social de la propiedad de la tierra (220.748 millones de pesos), vivienda rural (203.755 millones de pesos, incluye atención a población desplazada por 175.476 millones de pesos), restitución de tierras (182.502 millones de pesos), control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera (162.465 millones de pesos), generación de ingresos (102.425 millones de pesos), distritos de riego (67.717 millones de pesos), proyectos productivos (66.259 millones de pesos), Incentivo a la Capitalización Rural y la Línea Especial de Crédito (64.000 millones

de pesos), Fondo de Comercialización (62.500 millones de pesos), alianzas productivas (61.736 millones de pesos), entre otros.

Sector de comunicaciones

Se apropiaron 942.473 millones de pesos equivalentes al 2,7 % de los recursos de inversión y están destinados principalmente a financiar: el programa de telecomunicaciones sociales (304.268 millones de pesos), inversiones relacionadas con el operador público de TV (140.268 millones de pesos), zonas Wifi (92.398 millones de pesos), Computadores para Educar (70.000 millones de pesos), fortalecimiento de la industria TI & BPO (39.224 millones de pesos), fortalecimiento TIC en la gestión del Estado (30.460 millones de pesos), Gobierno en Línea (29.396 millones de pesos), aplicaciones para invidentes y sordos REDVOLUCIÓN (24.000 millones de pesos), entre otros.

Sector de defensa nacional

Se asignan recursos por 914.269 millones de pesos (2,7 % de la inversión), los cuales se orientan al mantenimiento de los equipos como aeronaves, buques y equipo terrestre en las diferentes fuerzas. De igual manera, se financia la adquisición de material de guerra, construcciones de estaciones de Policía, Comandos y batallones. En lo relacionado con el tema de bienestar de la Fuerza Pública se efectúan inversiones en sanidad militar y vivienda fiscal.

Sector de salud y protección social

La asignación del sector asciende a 520.609 millones de pesos que corresponde al 1,5 % del presupuesto total de inversión, de los cuales 412.135 millones de pesos corresponde a recursos nación (79,16 %) y 108.474 millones de pesos a recursos propios (20,84 %). Dentro del sector se destaca el proyecto Incremento de la vacunación en la población objeto en todo el territorio nacional de la Unidad Ejecutora Ministerio de Salud y Protección Social -Gestión General, el cual concentra el 53 % de la apropiación del sector. La asignación de este proyecto es de 275.830 millones de pesos.

La asignación para los demás proyectos relevantes del sector se concentra en: capacitación del recurso humano del sector salud, becas crédito (7 %) con 34.000 millones de pesos, actualización y mantenimiento del sistema de información del ministerio de salud y protección social a nivel nacional (4 %) con 19.000 millones de pesos, e implementación de las estrategias de promoción salud y prevención enfermedad nacional con (4 %) que equivale a 18.000 millones de pesos.

Sector de empleo público

Se asignaron 460.679 millones de pesos, 1,3 % del total de recursos de inversión. La asignación de estos recursos corresponde a la priorización de programas como: Mejoramiento de la calidad educativa en gestión pública (350.733 millones de pesos), Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos (53.470 millones de pesos), Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector empleo público (36.576 millones de pesos), Mejoramiento y fortalecimiento del sistema de empleo y la gerencia pública (16.900 millones de pesos) y Gestión pública moderna, eficiente, transparente y participativa (3.000 millones de pesos).

Sector de justicia y del derecho

El presupuesto de inversión del sector justicia y del derecho suma 433.447 millones de pesos, 1,3 % del total de recursos de inversión nacional, de los cuales 41.427 millones de pesos corresponden a recursos propios y 392.020 millones de pesos a recursos nación. Se priorizan principalmente 357.940 millones de pesos para infraestructura y dotación carcelaria, 21.202 millones de pesos destinados a programas de fortalecimiento de acceso a la justicia formal y alternativa, y a la promoción y utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, y los proyectos a desarrollar en el marco de la Ley de Víctimas.

Sector de planeación

Se asignaron recursos por 363.605 millones de pesos, que equivalen al 1,1 % del total del presupuesto de inversión. Los recursos aprobados permitirán atender principalmente la realización de diferentes evaluaciones sociales en temas como transformación del campo, movilidad social, buen gobierno, seguridad y justicia, crecimiento verde, infraestructura y competitividad. También, desarrollar los programas de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan de Ordenamiento Departamental (POD) modernos y el Modelo de Gestión territorial a través de la herramienta government resource planning; implementar la metodología del Sisbén IV, apoyar a los departamentos en la implementación de los contratos plan y paz, y fortalecer el SECOP II a nivel nacional.

Sector de la rama judicial

Se asignaron 282.827 millones de pesos, lo que representa el 0,8 % del total de la inversión, destinados principalmente a financiar la adquisición, construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de su infraestructura física, la sistematización de los despachos judiciales y la capacitación de los funcionarios, entre otros.

Sector de ambiente y desarrollo sostenible

Se asignaron 251.747 millones de pesos, lo que representa una participación del 0,7 % del total de la inversión, incluyen recursos propios de 88.903 millones de pesos del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y 4.199 millones de pesos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (Ideam). Las principales prioridades del sector corresponden a la conservación, manejo y protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el licenciamiento ambiental y la producción de información hidrológica, meteorológica y ambiental, además es prioridad fortalecer los Institutos de investigación ambiental SINCHI, Invemar, IIAP y Humboldt, así como apoyar a las corporaciones ambientales.

Sector de comercio, industria y turismo

Se asignaron recursos por 214.977 millones de pesos que equivalen al 0,6 % del presupuesto de inversión. Sus principales inversiones se encuentran encaminadas a incentivar el turismo como motor de desarrollo regional, incrementar la promoción turística, apoyar a la población de especial protección constitucional, mejorar el entorno de los negocios, fomentar la regulación empresarial, y apoyar al sector artesanal.

Organismos de Control

Los organismos de control participan con 0,6 % de los recursos de inversión equivalentes a 211.560 millones de pesos, para financiar el desarrollo de la infraestructura tecnológica, adquisición de infraestructura física y el fortalecimiento institucional de las entidades que componen el sector.

Sector de la Presidencia de la República

Se asignaron recursos por 206.893 millones de pesos, que representan el 0,6 % del total de los recursos de inversión. Entre las prioridades se destacan recursos de cooperación internacional (159.979 millones de pesos) y la financiación de estrategias en favor de la primera infancia (14.719millones de pesos).

Sector de ciencia y tecnología

Se asignaron 196.984 millones de pesos, lo que representa una participación del 0,6 % del total de recursos de inversión, destinados principalmente a fortalecer las capacidades de investigación en el país a través de la formación de capital humano de alto nivel con 148.175 millones de pesos y el Fondo de Investigaciones en Salud con 42.705 millones de pesos.

Sector de deporte

Se asignaron 183.085 millones de pesos, 0,5 % del total de recursos de inversión, en los cuales se prioriza la proyección de los recursos del impuesto de la telefonía móvil celular. Las asignaciones de estos recursos establecen la priorización orientada especialmente a la promoción y desarrollo del deporte y la recreación, escenarios deportivos, atención a los juegos deportivos nacionales y juegos paralímpicos nacionales, compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la nación, incluyendo la preparación y participación de los deportistas.

Sector de información y estadística

Se asignaron 168.637 millones de pesos equivalentes al 0,5 % de los recursos de inversión. Su priorización incluye recursos destinados a las diferentes encuestas de información pública; conservación catastral y actualización cartográfica, y fortalecimiento de los sistemas de información, entre otros.

Sector Fiscalía

Participa con el 0,4 % del total de la inversión asignada para la vigencia 2018 equivalente a 134.835 millones de pesos, principalmente para financiar los programas de Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector fiscalía 92.284 millones de pesos) y Efectividad de la investigación penal y técnico científica (42.551 millones de pesos).

Sector de cultura

Se asignaron 122.840 millones de pesos, 0,4 % del total de recursos de inversión. Las asignaciones de estos recursos corresponden a la priorización de programas tales como: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (79.552 millones de pesos), Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (27.873 millones de pesos) y Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura (15.415 millones de pesos).

Sector de interior

El presupuesto de inversión del sector de Interior asciende a 117.476 millones de pesos (0,3 % de la inversión). Se priorizan los programas de seguridad y convivencia ciudadana, fortalecimiento de los servicios de la Dirección Nacional de Bomberos, prevención a violación de derechos humanos, fortalecimiento de comunidades étnicas, gestión del riesgo, derechos de autor, y los proyectos a desarrollar en el marco de la Ley de Víctimas.

Registraduría

Se asignaron recursos por 90.652 millones de pesos (0,3 % de la inversión), destinados especialmente a financiar el mantenimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil y a la adquisición de equipos de cómputo.

Sector de relaciones exteriores

El sector contará con 57.999 millones de pesos para el 2018 (0,2 % de la inversión) orientados a los programas de fortalecimiento de la gestión, infraestructura tecnológica, la política migratoria y servicio al ciudadano.

Sector de inteligencia estratégica y contrainteligencia

Se asignan recursos por 7.038 millones de pesos, orientados principalmente al desarrollo de la sede operativa de la Dirección Nacional de Inteligencia.

3.1.2. Avances del presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados

El artículo 148 de la Ley 1753 de 2015¹¹ establece la orientación de la inversión a resultados, que es una técnica presupuestal que promueve el uso eficiente y transparente de los recursos de inversión, permite alinear los objetivos y prioridades definidos en el Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Plurianual de Inversiones y hace posible establecer una relación directa entre el gasto y los bienes y servicios entregados a la ciudadanía. La nación adoptará, entre otras, esta técnica como uno de los instrumentos de gestión de la inversión pública y promoverá su adopción por las entidades territoriales.

La clasificación programática de la inversión pública de la nación debe reflejar los programas definidos en el Plan Plurianual de Inversiones los cuales deberán ser compatibles con aquellos establecidos para el PGN. Para el efecto, los órganos que hacen parte del PGN deberán formular o reformular lo programas de inversión de acuerdo con las metodologías que establezca el DNP.

La nación promoverá y apoyará a las entidades territoriales para que adopten las líneas programáticas indicativas para la inversión.

El uso de un presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados es parte de un proceso de reforma que permite a los sectores y dependencias de la administración

¹¹ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*.

pública planear sus actividades y recursos en función de resultados medibles, en lugar de centrarse en la administración de insumos.

Esta técnica de presupuestación busca privilegiar los resultados sobre los procedimientos, constituyéndose en una herramienta de gestión pública que posibilita la vinculación entre los recursos presupuestales y el cumplimiento de los objetivos y las metas de políticas públicas, tanto sectoriales como territoriales. La adopción de este enfoque de presupuestación tiene como propósito principal mejorar la calidad de la inversión (eficacia) y aumentar los niveles de transparencia del accionar del sector público y, por esta vía, incrementar el bienestar de los ciudadanos y mejorar su confianza en el Estado.

A diferencia del modelo presupuestal que tradicionalmente se ha usado en el gobierno colombiano, el modelo presupuesto informado por desempeño y resultados permite tener una panorámica que privilegia la eficacia y la transparencia. Este cambio de paradigma se refleja en, por lo menos, los siguientes aspectos: (i) cambio de enfoque de las instituciones a los resultados (bienes y servicios) que la población espera del sector público: tradicionalmente se discuten las partidas presupuestales en función de las instituciones, bajo este nuevo modelo las discusiones giran alrededor de los resultados alcanzados; (ii) de insumos a productos: tradicionalmente se discute sobre los insumos que requiere un programa para su ejecución, ahora se hará sobre los productos y resultados que genera; (iii) de la inercia a la cobertura: tradicionalmente se distribuyen los recursos por instituciones de manera inercial e incremental, mientras que en la presupuestación por resultados primero se establecen los recursos según la cobertura de los productos y luego se distribuye por instituciones; y (iv) del control financiero a la efectividad del Estado: en el modelo tradicional se centra la atención en la verificación de si se ejecutaron financieramente los recursos, aún si no existe ejecución física, mientras que en el modelo de presupuestación por resultados se enfoca la atención en la entrega real de los bienes y servicios a la población.

Con el propósito de iniciar la adopción de este modelo presupuestal, que privilegia la eficacia y la transparencia se han definido clasificadores programáticos que permiten establecer una mayor alineación entre los objetivos y las estrategias cuatrienales del PND y la presupuestación anual. En un ejercicio adelantado por el DNP, en conjunto con los sectores que hacen parte del PGN, se ha definido la clasificación programática del presupuesto de inversión que responde a la misión de cada sector.

Por último, es importante señalar que el monto de la cuota comunicada estará sujeto a la revisión de los espacios fiscales de acuerdo con el comportamiento de la situación macroeconómica.

Tabla 3. Metas y recursos de inversión por sector, 2018
Cifras en pesos

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Alevinos	Número	12.000.000	1.565.507.466	-
	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados	Hectáreas	22.500	35.270.221	3.097.700.000
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	16	3.573.801.499	-
	Documentos de planeación	Número	16	25.430.000.000	-
	Servicio de adjudicación de baldíos	Número	10.000	15.000.000.000	-
de desarrollo rural	Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	Número	2.708	27.500.000.000	-
esarrol	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	Número	1.000	2.000.000.000	-
	Servicio de apoyo financiero para proyectos de desarrollo rural	Número	35	41.366.903.010	-
pesquero y	Servicio de apoyo financiero para soluciones de vivienda rural	Número	2.012	177.224.216.132	-
	Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios	Número	10.000	1.500.000.000	-
ario	Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Número	25.600	15.346.412.975	-
Agropecuario,	Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura	Número	22	800.000.000	-
Agr	Servicio de certificaciones sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad	Número	300	700.000.000	-
	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma	Número	1.200	603.967.534	-
	Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Número	10.000	400.000.000	300.000.000
	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Número	15	1.414.695.459	-
			······	- -	

ector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de entrega de tierras	Número	1.000	15.000.000.000	
	Servicio de gestión de calidad	Número	12	817.147.745	
	Servicio de gestión documental	Número	13	480.447.844	
	Servicio de identificación para la inscripción o no en el registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	Número	27	10.631.818.852	
	Servicio de titulación colectiva a comunidades étnicas	Número	1.000	2.000.000.000	
	Servicios de apoyo financiero para la implementación de proyectos de pequeña infraestructura comunitaria	Número	13	13.250.000.000	
	Servicios de apoyo financiero para proyectos de generación de ingresos	Número	955	10.508.517.001	
	Documento de estudios técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número	11	873.145.027	
<u>)</u>	Documento de la fase de diagnóstico del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica	Número]	1.000.000.000	
	Documento de la fase de prospectiva y zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica	Número	1	99.700.000	
5	Documento del plan de ordenación y manejo de cuenca hidrográfica	Número	1	100.300.000	
	Documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número	1	323.652.000	
0	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Número	4	318.381.526	
	Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental	Número	6	350.000.000	
	Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Número	3	269.81 <i>7</i> .091	

Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número	45	1.123.283.551	
Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número	4	537.870.340	
Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Número	1	82.869.962	
Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Número	5	664.754.074	
Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Número	5	464.968.742	
Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico	Número	3	1.122.252.288	
Documentos de lineamientos técnicos	Número	2	-	606.714.286
Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número	7	1.316.059.518	
Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Número	2	124.673.833	
Documentos diagnósticos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número	3	477.369.910	
Documentos normativos para el ordenamiento ambiental territorial	Número	1	68.400.000	
Documentos normativos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Número	1	464.968.742	
Estaciones de monitoreo de agua subterránea construidas	Número	10	343.712.507	
Estaciones hidrológicas construidas	Número	4	244.800.000	
Estaciones hidrológicas mejoradas	Número	1	52.400.000	

Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Estaciones meteorológicas construidas	Número	4	244.800.000	-
Estaciones meteorológicas mejoradas	Número	1	47.400.000	-
Laboratorio de calidad ambiental acreditado	Número	0	750.000.000	-
Laboratorios mejorados y dotados	Número	8	1.123.283.551	-
Obras de recarga artificial de acuíferos	Número	2	131.807.038	-
Servicio de acreditación de laboratorios y organizaciones	Número	200	-	3.736.000.000
Servicio de administración de los sistemas de información para los procesos de toma de decisiones	Número	3	3.563.297.763	-
Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	Número	3	594.200.000	-
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número	1.794	2.833.805.830	-
Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Número	368	4.203.304.641	-
Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Número	20	761.730.000	-
Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Número	23	456.517.973	-
Servicio de atención al ciudadano	Número	19.000	30.000.000	-
Servicio de caracterización de la calidad del agua	Número	1.000	316.300.000	-
Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Número	150	249.980.000	-
Servicio de divulgación de la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación sectorial	Número	3	151.017.973	-
Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial	Número	9	124.948.020	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Número	6.665	4.191.474.212	-
	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número	900	269.672.997	-
	Servicio de información de datos climáticos y monitoreo	Número	365	4.012.154.503	-
	Servicio de monitoreo de la biodiversidad y los Servicio eco sistémicos	Número	1	477.369.910	-
	Servicio de monitoreo hidrológico	Número	6	1.100.000.000	-
	Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Número	4	1.800.000.000	-
	Servicio de monitoreo y seguimiento hidrometeorológico	Número	1.310	3.037.000.000	463.000.000
	Servicio de protección de ecosistemas	Hectáreas	252.987	2.664.609.200	-
	Servicio de reforestación de ecosistemas	Hectáreas	346	1.768.635.259	-
	Servicio de restauración de ecosistemas	Hectáreas	2.335	9.285.108.962	-
	Servicio declaración de áreas protegidas	Hectáreas	597.511	3.073.611.525	-
	Servicios de administración de Registro de establecimientos	Número	2	170.000.000	-
	Servicios de comunicación	Número	6	431.800.000	-
	Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	Número	1	52.393.249	-
	Servicios de Interoperabilidad	Número	2	2.218.035.072	-
=	Documentos de política	Número	1	3.000.000.000	-
5	Servicios de información para la CTel	Número	100	1.089.329.225	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Sedes adquiridas	Número	1	-	1.400.000.000
	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal	Número	23	2.024.000.000	-
	Servicio de apoyo financiero para la construcción de infraestructura turística	Número	2	1.700.000.000	-
	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Número	2	3.524.028.421	-
	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Número	1.300	5.000.000.000	-
O H	Servicio de apoyo para la suscripción e implementación de acuerdos comerciales y de inversión	Número	2	2.200.000.000	-
y turisr	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	Número	360	1.200.000.000	-
ustria)	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Número	1	1.750.000.000	-
ind	Servicio de asistencia técnica en metrología	Horas	2.200	180.000.000	-
Comercio, industria y turismo	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Número	125	870.000.000	-
Com	Servicio de atención al ciudadano	Número	1	-	190.000.000
O	Servicio de diseño o mejoramiento de productos artesanales	Número	125	870.000.000	-
	Servicio para la formalización empresarial y de productos o Servicio	Número	1	60.000.000	-
	Servicios de apoyo para facilitar el comercio exterior a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Número	15	4.072.000.000	-
	Servicios de apoyo para la consolidación de la red nacional de protección al consumidor	Número	170.000	-	23.256.655.097
	Servicios de inspección y vigilancia a contadores públicos y sociedades prestadoras de servicios contables	Número	294	-	1.435.000.000

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Documentos de inspección y vigilancia	Número	200	-	300.000.000
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	11	11.022.691.000	-
	Estaciones de monitoreo fijo	Número	10	-	921.475.610
informacione	Servicio de acceso Zonas Wifi	Número	300	-	92.398.000.000
e la unic	Servicio de apoyo a la gestión institucional	Número	100	-	4.079.270.387
gías de com	Servicio de divulgación del marco regulatorio de la prestación del servicio de televisión en Colombia	Número	1	-	1.322.765.000
olor	Servicio de información de espectro radioeléctrico	Número	4	-	4.706.129.500
Tecr	Servicio de monitoreo en espectro	Número	2	-	3.171.374.631
Cultura	Bibliotecas construidas	Número	19	6.550.000.000	-
Š	Sedes mantenidas	Número	9	1.530.000.000	500.000.000
	Capacidad de búsqueda y salvamento	Número	1	2.000.000.000	-
	Capacidad de búsqueda y salvamento marítimo y fluvial	Número	101	87.040.000.000	-
	Capacidad de ciberdefensa	Número	4	4.983.884.879	-
ō	Capacidad de comando y control	Número	2	1.000.000.000	1.800.000.000
Jefensa nacional	Capacidad de investigación judicial	Número	1	3.639.493.510	-
Ď.	Capacidad de transporte aéreo	Número	50	2.000.000.000	-
ensc	Centro de datos construido y dotado	Número	3	20.328.151.157	1.562.000.000
Defe	Derecho de beneficio fiduciario	Número	1.051	-	7.850.000.000
_	Estación de policía construida	Número	1	1.906.000.000	-
	Servicio de inteligencia estratégica	Número	1	4.923.696.712	-
	Servicio de salud integral	Número	101	1.830.841.614	17.453.000.000

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicios de alojamiento - Cobertura de vivienda fiscal para el personal militar	Porcentaje	87	10.678.592.590	9.243.000.000
	Servicios de educación formal	Número	5	508.504.084	-
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	211	4.000.000.000	4.080.000.000
Deporte	Centro de alto rendimiento mantenido	Número	1	100.000.000	-
	Documentos de investigación básica	Número	43	74.216.570.023	1.000.000.000
	Documentos de investigación básica	Número	95	2.402.158.124	-
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	7	2.402.398.454	-
	Documentos de planeación	Número	106	770.800.000	
	Infraestructura educativa construida	Número	6.195	135.066.303.516	-
	Infraestructura educativa mejorada	Número	2.420	306.506.788.734	890.782.504
_	Infraestructura educativa restaurada	Número	1	-	890.782.503
Educación	Sedes adecuadas	Número	2	100.000.000	130.599.023
ducc	Sedes con reforzamiento estructural	Número	1	900.000.000	-
й	Sedes de instituciones de educación superior fortalecidas	Número	6	1.500.000.000	4.371.352.901
	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	Número	1	700.000.000	1.625.767.753
	Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior o terciaria	Número	1	6.106.754.691	-
	Servicio de alfabetización	Número	19.340	10.178.760.804	-
	Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	Número	47	160.568.447.936	-

r Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	249.963	354.246.054.030	-
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Número	85	16.577.500	-
Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	Número	53.060	236.639.645.970	-
Servicio de asistencia técnica en calidad de la educación superior o terciara	Número	1	515.018.764	-
Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	Número	200	601.851.829	397.695.994
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número	106	26.736.088.097	-
Servicio de asistencia técnica para la permanencia en la educación superior o terciara	Número	1	600.000.000	-
Servicio de atención integral para la primera infancia	Número	381	2.568.877.064	-
Servicio de convalidación de títulos obtenidos en el exterior	Número	1	9.767.741.276	-
Servicio de apoyo financiero a las Instituciones de Educación Superior	Número	15	86.354.877.913	-
Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria	Número	34	1.386.443.249	-
Servicio de docencia superior o terciaria	Número	8	22.000.000	-
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	32	866.205.400	-
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Número	1.200	1.080.000.000	-
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior o terciaria	Número	11	53.500.000	335.879.073

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	Número	45.000	551.000.496	155.884.456
	Servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad	Número	270	50.246.754	99.116.248
	Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional	Número	95	5.235.000.000	-
	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Número	44.500	17.154.124.134	-
	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Número	1	70.000.000	15.000.000
	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Número	57.558.847	110.000.000.000	-
	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	Número	83	17.796.240	-
	Servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número	407	671.108.007	335.982.344
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	1	-	240.546.606
	Sedes adecuadas	Número	5	-	3.563.000.000
0	Sedes con mantenimiento	Número	20	-	7.437.000.000
oúblico	Sedes construidas y dotadas	Número	14	-	131.000.000.00
Empleo público	Servicio de Asistencia Técnica en la gestión y administración estratégica de Personal	Número	300	-	2.123.536.462
ф	Servicio de Asistencia Técnica en la implementación de la política de empleo público	Número	156	6.309.000.000	1.839.369.120
	Servicio de asistencia técnica en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Porcentaje	224	-	895.720.913

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de asistencia técnica en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano	Número	140	-	2.073.538.000
	Servicio de educación formal en el saber administrativo público	Número	13.000	-	56.512.707.707
	Servicio de educación informal de Multiplicadores en procesos de control social	Número	1.500	-	577.757.527
	Servicio de evaluación del desempeño laboral	Porcentaje	1	-	49.382.773
	Servicio de gestión documental	Número	20.000	-	581.168.162
	Servicio de información de empleo público	Número	1	6.309.000.000	-
	Servicio de información para la formación de lo público	Número	15.923	-	29.789.531.765
	Servicio de investigación en políticas públicas del saber administrativo público	Número	10	-	2.378.500.000
	Servicio de investigación en el saber administrativo público	Número	40	-	10.000.000.000
	Servicio de provisión de empleo de carrera administrativa	Porcentaje	6	-	52.201.454.835
	Servicio de registro público de carrera administrativa	Porcentaje	1	-	505.372.021
	Servicio de seguimiento y evaluación de la gestión institucional	Número	12	-	1.280.141.820
	Laboratorio forense dotados	Número	100	231.000.000	231.000.000
D	Sedes adecuadas	Número	7	10.000.000.000	-
Fiscalía	Servicios de laboratorio forense	Número	100	231.000.000	231.000.000
	Servicios forenses ajustados a estándares de calidad nacional e internacional.	Número	100	231.000.000	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Intervenciones realizadas por el Fondo de Adaptación	Número	14.047	801.179.528.009	-
	Intervenciones realizadas por el Fondo de Adaptación	Porcentaje	358	198.820.471.991	-
	Documento normativo	Número	14	139.896.945.457	-
	Documento Normativo	Número	408	1.214.222.869	-
	Documentos de planeación	Número	25	670.027.012	-
	Laboratorio de Aduanas adecuado	Número	1	4.973.468.796	-
<u>_D</u>	Laboratorio de Aduanas ampliado	Número	1	2.486.734.398	-
Hacienda	Laboratorio de Aduanas con reforzamiento estructural	Número	1	7.460.203.194	-
Ŗ	Laboratorio de Aduanas modificado	Número	1	9.946.937.589	-
	Sedes adecuadas	Número	1	-	1.562.117.496
	Servicio de apoyo financiero para la prestación de transporte público masivo de pasajeros	Número	12	279.622.068.229	-
	Servicio de aseguramiento para mitigar los riesgos identificados mediante las inspecciones en las entidades vigiladas por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales	Porcentaje	100	400.000.000	-
	Servicio de factura electrónica	Número	360	81.712.140	-
	Servicio de gestión de calidad	Número	3	-	150.792.000
	Servicio de gestión de nómina.	Número	1.000	600.994.980	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de gestión documental	Número	900	-	1.926.560.000
	Servicio de identificación de corrupción tributaria en las entidades vigiladas por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales	Número	1	302.571.813	-
	Servicio de reconocimiento pensional.	Número	38.000	2.545.231.925	-
	Servicio de seguimiento a entidades financieras supervisadas y partes interesadas	Número	600	-	1.230.575.857
	Servicio de supervisión basado en riesgos y Normas Internacionales de Información Financiera implementado	Número	4.000	-	3.611.955.613
	Servicio de visitas a organizaciones del sector solidario	Porcentaje	200	-	1.016.461.810
	Servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número	1.126	-	1.240.000.000
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	3.986.340	-	18.888.123.391
	Servicios de información y gestión misionales fortalecidos	Número	102	861.920.000	1.500.000.000
	Servicios de sistemas de información	Número	4	19.895.063.454	-
	Servicios tecnológicos de operación	Número	6	7.490.225.886	-
ión	Alimentos sólidos de alto valor nutricional producidos	Toneladas	18.000		79.779.600.000
ii Obj	Centros comunitarios construidos	Número	16	21.733.000.000	-
conc	Centros regionales de atención a víctimas construidos	Número	3	5.862.271.066	-
Ze /	Documentos de investigación	Número	23	3.236.387.710	5.775.000.000
ja (Documentos de lineamientos técnicos	Número	5	12.000.000.000	-
Inclusión social y reconciliación	Museos de Memoria Histórica construidos	Número	62	34.289.886.714	-
	Plaza de mercado construidas	Número	3	14.541.000.000	-
	Polideportivos construidos y dotados	Número	27	47.206.000.000	-

Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Servicio de acompañamiento familiar y asistencia técnica a las comunidades en temas de dinámicas relacionales y desarrollo autónomo	Número	1.500	-	1.350.000.000
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Número	1.060.000	148.004.546.772	
Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada	Número	3	1.823.256.817	
Servicio de apoyo financiero para cofinanciación de proyectos territoriales de asistencia, atención y reparación integral	Número	22	35.000.000.000	
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Pesos	721.252.797.539	721.252.797.539	-
Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos.	Número	79.860	1.480.544.277	
Servicio de asistencia funeraria	Número	600	4.320.000.000	
Alimentos líquidos de alto valor nutricional producidos	Litros	18.000		9.000.000.000
Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo	Número	123.430	65.000.000.000	
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número	18.860	45.750.000.000	
Servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia	Número	353	-	4.500.000.000
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número	350	10.000.000.000	-
Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Número	25	1.706.624.090	-
Servicio de atención a adolescentes vinculados a procesos de responsabilidad penal para adolescentes	Número	113.863	60.000.000.000	70.000.000.000
Servicio de atención integral a la primera infancia	Número	1.150.000	1.652.043.494.16	240.423.221.92 8

Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
Servicio de atención tradicional a la primera infe	ancia Número	691.265	1.172.896.959.11 3	-
Servicio de atención y prevención a la desnutrio desde el sector inclusión social	ión Número	20.000	-	15.000.000
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número	450.000	600.000.000.000	-
Servicio de caracterización de la población vícti su posterior atención, asistencia y reparación int		1.012.000	40.000.000.000	-
Servicio de coordinación y fortalecimiento a las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas	Número	1.168	6.500.000.000	-
Servicio de distribución de alimentos líquidos de valor nutricional	e alto Número	90.000	-	3.700.000.000
Servicio de divulgación de la oferta institucional	Número	20	1.132.575.131	-
Servicio de divulgación para la promoción y pre de los derechos de los niños, niñas y adolescent		5	-	2.000.000.000
Servicio de educación informal a los agentes ed	ucativos Número	15.000		75.000.000.000
Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus dere	Numara	221.325	-	69.317.000.000
Servicio de educación para el trabajo a la poble vulnerable	ación Número	3.500	12.250.000.000	-
Servicio de expedición de certificaciones a desmovilizados	Número	2.400	6.884.938.210	-
Servicio de implementación de medidas del Plan Reparación Colectiva	n de Número	86	56.000.000.000	-
Servicio de información para el registro, atenció asistencia y reparación integral a víctimas	on, Número	1.002.500	3.765.000.000	-
Servicio de investigación y reconstrucción de her relacionados con el conflicto	chos Número	30.000	450.000.000	-
Servicio de orientación y comunicación a las víc	timas Número	1.032	1.070.000.000	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes	Número	2.151	-	35.000.000.000
	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Número	75.782	12.000.000.000	-
	Servicio de transporte y traslado de enseres y bienes muebles	Número	1.500	1.839.440.000	
	Servicios de distribución de alimentos sólidos de alto valor nutricional	Número	2.500		34.348.400.000
	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número	100	12.000.000.000	
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	13	10.000.000.000	
	Vía urbana pavimentada	Kilómetros	147	343.335.000.000	
	Viviendas modificadas	Número	22.000	176.000.000.000	
	Bases de Datos de la temática de Salud	Número	1	600.000.000	
	Cartografía básica a diferentes escalas	Número	280.000	3.800.000.000	
٥	Cuadros de resultados para la temática de demografía y población	Número	28	400.000.000	1.000.000
ístic	Documentos de lineamientos técnicos	Número	1	260.000.000	
stad	Sedes mantenidas	Número	8	37.000.000	
on e	Servicio de actualización catastral	Número	14.000	6.800.000.000	
nformación estadística	Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	Número	4.300	390.000.000	
lnfo	Servicio de conservación catastral	Número	1.000.000	-	830.000.000
	Servicio de identificación de áreas homogéneas de tierras	Número	15	140.000.000	
	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Número	750	34.000.000	

ector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de levantamientos de suelos competitivos del país	Hectáreas	100.000	710.000.000	
	Servicio valorización predial	Número	480	258.000.000	
Inteligencia	Centro operacional construido y dotado	Metros cuadrados	4.137	6.500.000.000	
	Acueductos construidos	Metros	5.509	885.000.000	
	Alcantarillados construidos	Metros	5.562	1.900.000.000	
	Documentos de investigación	Número	1	250.000.000	
	Infraestructura educativa mejorada	Número	4	500.000.000	
	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 construida y dotada	Número	2	475.000.000	
	Servicio de apoyo financiero para la construcción de estaciones de bomberos.	Número	4	4.761.991.698	
Interior	Servicio de apoyo financiero para restaurar estaciones de bomberos.	Número	4	4.761.991.698	
	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número	4	200.000.000	
	Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	Número	3	4.000.000.000	
	Servicio de asistencia técnica y administrativa de los cuerpos de bomberos del país.	Porcentaje	100	2.162.737.896	
	Servicio de divulgación en gestión del riesgo de desastres	Número	4	40.000.000	
	Servicio de fortalecimiento a organismos de atención de emergencias	Número	41	15.119.387.135	

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Vía terciaria mejorada	Metros lineales	3.300	1.000.000.000	-
	Casas de Justicia en operación	Número	1	841.925.233	-
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	109	5.694.309.217	-
	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Número	135	90.000.000.000	-
	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	Número	3.854	45.045.968.332	-
	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Número	132	1.389.000.000	-
cho	Servicio de asistencia técnica para la construcción y actualización de mecanismos de justicia transicional	Número	1	1.256.141.357	-
l dere	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Número	25	397.936.964	-
Justicia y del derecho	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	Número	20	372.042.763	-
stici	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Número	10	2.794.774.284	-
극	Servicio de información para la política criminal	Número	3	779.900.000	-
	Servicio de Interoperabilidad e integración de la información del Registro y el Catastro Multipropósito	Número	50	-	10.000.000.000
	Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras	Número	3.000	-	10.154.361.600
	Servicio para fortalecer los procesos de saneamiento y formalización a los entes territoriales y a la ciudadanía	Número	3.000	-	10.154.361.600
	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	Número	22	2.724.114.403	-
Minas y energía	Documentos de investigación	Número	13	1.600.000.000	137.090.900.00 0
Mir ene	Documentos metodológicos	Número	2	900.000.000	-

r	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	Pesos	200.000.000.000	200.000.000.000	
	Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas	Pesos	280.000.000.000	280.000.000.000	
i	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas	Número	9.179	50.000.000.000	
i	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas	Pesos	106.000.000.000	106.000.000.000	
	Servicio de apoyo financiero para otorgar incentivos a la gestión eficiente de la energía	Pesos	245.875.773	245.875.773	
	Servicio de asistencia técnica en el manejo ambiental en las actividades mineras	Número	4.100	20.000.000.000	
I	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de las actividades de contrabando de combustibles	Número	488	5.000.000.000	
I	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a minería de subsistencia	Número	1	2.500.000.000	
	Servicio de divulgación de los resultados obtenidos en asuntos ambientales en el sector minero energético	Número	1	300.000.000	
	Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos	Número	77	-	1.365.000.00
	Servicio de divulgación sobre avances sectoriales en la temática de pasivos ambientales mineros	Número	1	400.000.000	
	Servicio de exploración de áreas mineras	Número	380	3.600.000.000	
	Servicio de gestión documental	Número	30.000	100.000.000	
	Servicio de inspección y control de la actividad minera	Número	100	900.000.000	

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicio del sistema de monitoreo de las amenazas geológicas para la investigación aplicada	Número	3	350.000.000	-
	Servicio para delimitación de áreas para exploración de hidrocarburos	Kilómetros cuadrados	10.000	-	7.000.000.000
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	978	658.000.000	530.000.000
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	26	16.368.000.000	-
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	2	360.000.000	-
	Documentos metodológicos	Número	1	560.120.800	-
	Documentos normativos	Número	2	3.175.000.000	-
	Sedes adecuadas	Número	49	5.631.375.418	-
<u>_</u>	Sedes adquiridas	Número	1	110.868.624.582	-
control	Sedes construidas	Número	1	11.870.000.000	-
de	Servicio de advertencia y seguimiento a los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en los escenarios de paz	Número	36	2.021.054.500	-
Organismos	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	Número	42.250	9.317.537.300	-
	Servicio de control fiscal participativo	Número	6	1.000.000.000	-
	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	400	5.054.287.400	-
	Servicio de educación informal en temas de control y vigilancia fiscal	Número	12	1.000.000.000	-
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	2	10.640.000.000	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	5	-	1.814.380.783
	Documentos normativos	Número	4	-	140.000.000
_	Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión	Número	8	140.000.000.000	-
Planeación	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales	Número	590	17.768.054.800	-
△	Servicio de asistencia técnica en los procesos de ordenamiento territorial	Número	29	32.316.175.440	-
	Servicio de asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios	Número	4	-	757.440.330
	Servicio de evaluación a la política pública	Número	10	5.150.000.000	-
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	17.173	13.340.526.592	819.700.000
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	3	250.000.000	-
blica	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la infraestructura física de las entidades del Estado	Número	2	100.000.000	1.254.000.000
Presidencia de la república	Servicio de gestión de recursos de cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable	Pesos	28.000.000	28.000.000	-
ncia d	Servicio de Información en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	100	150.000.000	-
Preside	Servicios de asistencia técnica para la elaboración de diagnósticos participativos sobre factores comunitarios en promoción de convivencia, la reintegración y la reconciliación	Número	29	637.259.872	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
-	Licencia y tarjeta profesional expedida	Número	18.000	800.000.000	-
Rama judicial	Sedes adquiridas	Número	7	46.000.000.000	-
J.	Sedes construidas	Número	12	17.000.000.000	-
Ran	Sedes mantenidas	Número	94	30.000.313.644	-
	Sedes modificadas	Número	192	19.000.000.000	-
luría	Documento de Identidad	Número	24.500	-	500.061.627
Registraduría	Servicio tecnológico para la producción de documentos de identificación	Porcentaje	29	28.299.070.800	-
ones	Punto de control migratorio	Número	1	-	150.000.000
Relaciones exteriores	Sedes adquiridas	Número	1	37.307.342.242	-
	Documentos de investigación	Número	1	3.000.000.000	-
cia	Documentos de planeación	Número	1	700.000.000	-
protección social	Documentos metodológicos	Número	1	1.000.000.000	-
cció	Documentos normativos	Número	1	1.500.000.000	-
orote	Sedes con reforzamiento estructural	Número	1	150.000.000	-
	Servicio de almacenamiento de datos	Porcentaje	5	12.000.000.000	-
/ de	Servicio de apoyo en suministros para la vacunación	Número	34	150.000.000.000	-
Salud y de la	Servicio de apoyo financiero para adquisición de insumos de interés en salud pública	Número	34	2.000.000.000	-
•,	Servicio de asistencia técnica en cáncer a entidades	Número	297.877.328	297.877.328	-

or	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
;	Servicio de asistencia técnica institucional	Número	1	1.500.000.000	500.000.000
	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades básicas y técnicas en salud	Número	34	900.000.000	-
	Servicio de asistencia técnica territorial	Número	1	3.600.000.000	-
	Servicio de atención al ciudadano	Número	1	100.000.000	-
;	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Número	273	-	14.631.821.799
	Servicio de educación formal del talento humano en cáncer	Número	198.666.667	198.666.667	-
	Servicio de gestión de calidad	Número	1	400.000.000	-
	Servicio de información en tecnologías en salud	Número	1	400.000.000	-
	Servicio de información para el registro de cáncer	Número	297.877.328	297.877.328	-
	Servicio de inspección, vigilancia y control	Número	16.062	-	9.683.667.200
	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en cáncer	Número	198.666.667	198.666.667	-
	Servicio de pre jornadas y jornadas de la función de conciliación	Número	8	-	141.985.500
	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Número	1	4.000.000.000	
	Servicio de regulación de centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número	5	500.000.000	-
	Servicio de salud para pacientes con cáncer	Número	198.666.666	198.666.666	-
	Servicios de apoyo para el acceso a programas de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número	620	-	760.843.956
	Servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número	1	500.000.000	-
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	100	297.414.346	-

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Documentos de lineamientos técnicos	Número	4	13.000.000	
	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Número	2.215.000	1.248.736.695.80 6	
	Servicio de almacenamiento de datos	Porcentaje	1	217.000.000	
	Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo	Número	70	275.000.000	
	Servicio de atención al ciudadano	Número	1	175.472.860	
	Servicio de colocación laboral	Número	100.000	6.895.000.000	
0	Servicio de difusión sobre el mercado laboral	Número	22	30.000.000	
Trabajo	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de genero	Número	1	25.000.000	
	Servicio de educación informal en educación solidaria	Número	27	492.000.000	
	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Número	5.367	10.323.886.955	
	Servicio de gestión documental	Número	26.801	168.000.000	
	Servicio de gestión para el emprendimiento	Número	2.086	17.014.497.718	
	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Número	35	1.171.892.724	
	Servicios de comunicación	Número	6	336.000.000	
	Servicios de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número	4.433	14.107.280.000	
rte	Aeropuertos mejorados	Número	26	-	346.440.000.00
Transporte	Canal navegable mantenido	Número	1	5.331.500.000	
Гan	Documentos de lineamientos técnicos	Número	23	16.000.000.000	2.651.000.000
_	Estructuras hidráulicas del canal de acceso mantenidas	Número	1	-	46.414.355.508

Sector	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Pista aérea mejorada	Número	7	-	28.694.724.106
	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Número	10	-	14.083.000.000
	Servicio de apoyo para la modernización del parque automotor de carga	Número	28	450.519.968	-
	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Número	30	349.480.032	130.000.000.00 0
	Servicio de atención al ciudadano	Número	8.304	215.849.850	4.302.000.000
	Servicio de difusión y divulgación de la normatividad	Porcentaje	11	6.000.000.000	6.130.000.000
	Servicio de seguridad aeroportuaria	Número	127	-	69.161.275.894
	Servicios de comunicación	Número	10	-	1.000.000.000
	Servicios de información para la gestión administrativa	Número	150	300.000.000	-
	Torre de control mejorada	Número	11	-	5.977.717.950
	Vía primaria construida	Kilómetros	330	1.466.353.724.81 0	-
	Vía primaria rehabilitada	Kilómetros	121	1.421.417.812.23 2	-
orio	Servicio de asistencia técnica en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número	100	1.938.000.000	-
territo	Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)	Número	1	1.700.000.000	-
udad y	Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	Número	2	72.000.000	-
Vivienda, ciudad y territorio	Servicios de análisis económico para el seguimiento sectorial y la toma de decisiones en la política pública de vivienda urbana	Número	1	234.945.398	-
Vivie	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	Número	15	271.344.320.652	-

ctor	Producto	Unidad de medida	Meta	Nación	Propios
	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Número	1	10.000.000.000	
	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	Número	1	3.815.000.000	
	Servicios de apoyo para la consecución de información catastral	Número	1	1.200.000.000	
	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Número	1	2.845.000.000	
	Servicios de asistencia técnica y administrativa para la formulación e implementación de proyectos de vivienda urbana	Número	1	2.491.845.128	
	Servicios de asistencia técnica y jurídica en cesión a título gratuito de bienes fiscales	Número	1	800.000.000	
	Servicios de asistencia técnica y jurídica para el saneamiento, legalización y comercialización de bienes inmuebles de los extintos ICT	Número	1	2.301.174.876	
	Servicios de formulación e instrumentación de las políticas públicas de vivienda urbana	Número	1	513.320.096	
	Servicios de gestión para la instrumentación técnica y normativa en agua potable y saneamiento básico	Número	1	9.100.000.000	
	Servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda	Número	2	988.265.889.378	
	Servicios de saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT	Número	1	1.198.825.124	

Fuente: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP.

Nota: Las cifras aquí reportadas son preliminares y podrán ser ajustadas por las entidades en el ejercicio de su gestión.

4. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

- 1. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2018.
- 2. Solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público incorporar el Plan Operativo Anual de Inversiones 2018 como parte del Proyecto de Presupuesto General de la Nación que se presentará al Congreso de la República.
- 3. Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación para que ajusten los montos de los sectores en los eventos en que se identifiquen recursos adicionales a los que soportan el presente documento, siempre y cuando no varíen las metas de déficit establecidas para el Gobierno nacional central en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- 4. Aprobar el documento que se presenta a consideración del CONPES, sin prejuicio de los ajustes que se requieran durante el trámite comprendido entre la presentación y aprobación del Presupuesto General de la Nación en el Congreso de la República.

ANEXOS

Anexo A. Concepto favorable del Confis al POAI 2018



EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL-CONFIS

HACE CONSTAR

Que el Consejo Superior de Política Fiscal-Confis, en su sesión del 14 de julio de 2017, fundamentado en lo establecido en el artículo 26 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) y el artículo 2.8.1.3.5 del Decreto 1068 de 2015, evaluó y emitió concepto previo favorable al Plan Operativo Anual de Inversiones — POAI 2018, el cual guarda consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018 — 2021 presentado en la misma sesión.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2017

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ Secretario Ejecutivo del CONFIS

ELABORÓ: Claudia Marcela Numa.